

Además de las Reglas de Golf y Locales Permanentes de la Real Federación Española de Golf Amateurs 2023, serán de aplicación las condiciones de la competición establecidas y las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Definido por estacas y/o líneas blancas, vallas y/o muros, así como por los viales internos de la urbanización, en su cara más cercana al campo. Cuando esté definido por muros, el FL está determinado por el punto más cercano al campo a nivel del suelo. Las bases de hormigón de las vallas se consideran parte de la valla.
- De coexistir estacas y líneas blancas para señalar el FL, las estacas lo identifican y las líneas lo definen.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

a) TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas cerradas o señalizadas con estacas o líneas azules y/o líneas blancas.

b) OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Todos los caminos asfaltados o cementados.
- Traviesas de madera en los caminos y para contención del terreno.
- Piedras que delimitan zonas ajardinada.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos no asfaltados u hormigonados (incluso los cubiertos de gravilla)
- Zonas ajardinadas, incluso las cubiertas con gravilla, lava y/o corteza de pino
- Muro de piedra a la izquierda del Hoyo 14 y las piedras de contención situadas a la derecha del fairway (calle) del Hoyo 3.

4. POLITICA DE RITMO DE JUEGO REGLA 5.6b(3) Y CÓDIGO DE CONDUCTA REGLA 1.2b

De acuerdo a la cartulina de ritmo de juego y código de conducta de la RFEG en vigor.

5. JUEGO DESDE ÁREAS DESERTICAS (WASTE ÁREAS)

- Existen áreas desérticas y áreas naturales de arena que **no tienen la consideración de búnkers**. Estas se les conoce como waste áreas y se consideran parte del área general. **La bola se podrá jugar en las mismas condiciones que se juega en el fairway (calle).**
- Las zonas de terreno agrícola pedregosas **son parte del área general**. La bola se juega como reposa. No existe alivio sin penalización de las mismas.

6. LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA) REGLA LOCAL MODELO E3.

- Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en **zona de hierba segada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse una vez**, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:
- **Punto de referencia:** el punto de reposo de la bola original.
- **Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia:** la **longitud de una tarjeta de resultados (25 cm)** desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
- **Limitaciones en la ubicación del Área de Alivio:**
 - o No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - o Debe estar en el Área General

7. ZONAS DE DROPAJE PARA ÁREAS DE PENALIZACIÓN (AP) (Opcional)

- Situadas en los hoyos 8 y 12. Pintadas con línea continua de color blanco y la señal de zona de dropaje.
- Ubicación:
 - **Hoyo 8:** Al final del camino de buggies, y a la altura del comienzo del área de penalización. Para una bola en el área de penalización amarilla.
 - **Hoyo 12:** Delante en el tee delantero. Para una bola en el área de penalización amarilla.

Penalización por infracción de estas Reglas Locales: Penalización General

Notas importantes:

- Teléfono para solicitar árbitro: +34 601 22 46 94
- El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

Árbitros FGRM

Vicente J. Olmos (Árbitro Principal)

Juan Carlos Aguado